MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

RESOLUCIÓN Nº 03/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/10 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO PARA LA INSTITUCIÓN"

Asunción, 11 de Mayo de 2011

Visto:
Los Antecedentes Administrativos relacionados con el llamado a Contratación Directa Nº 02/11 "Contratación de Seguro" para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, donde consta el informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el comité de evaluación y ;

Considerando:
Que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria convocó al Llamado a Contratación Directa para la Contratación de Seguro para la Institución
Que el Comité de Evaluación elevó su informe recomendando la Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*
Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstas en la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución Nº 805/09

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones:

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA RESUELVE

Artículo 1º: Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 02/11 "Contratación de Seguro para la Institución" de acuerdo al siguiente resumen:

Oferente	Ítem	Monto Total Adjudicado
Sancor Seguros del Paraguay S. A	1	1.800.000

Son Guaraníes: Un millón ochocientos mil.

Artículo 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria · DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Pasionaria Ramos
Directora General